



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2024-MDCH

Chancay, 03 de mayo de 2024.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Informe N° 227-2024-MDCH/GDHE, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, pone a consideración la solicitud de Donación de la Administrada Mery Thalía Pajuelo Trujillo, promotora responsable del PRONEI Pasitos Felices y el Acuerdo de Concejo N 091-2024-MDCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 227-2024-MDCH/GDHE, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, pone a consideración la solicitud de Donación de la Administrada Mery Thalía Pajuelo Trujillo, promotora responsable del PRONEI Pasitos Felices y el Acuerdo de Concejo N 091-2024-MDCH;

Que, puesto a debate en la Sesión de Concejo de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 091-2024-MDCH, derivar el expediente administrativo N° 738-2024, presentado por la Promotora Responsable del PRONEI Pasitos Felices a la Comisión de Regidores de Desarrollo de la Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte para su revisión, ya que el expediente se encuentra incompleto y que el funcionario correspondiente aclare las necesidades del PRONEI;

Que, habiendo el área correspondiente cumplido con presentar los documentos faltantes e informar las necesidades del PRONEI, se puso a debate y previa votación se APROBÓ por UNANIMIDAD la Adquisición y entrega de un Tanque de agua con sus accesorios y un inodoro para niños, cuyo costo no sobrepasará los S/. 1,147.00;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en calidad de **DONACIÓN a favor del PRONEI PASITOS FELICES**, a cargo de la promotora **MERY THALÍA PAJUELO TRUJILLO**, la **ADQUISICIÓN Y ENTREGA** de un **TANQUE DE AGUA** con sus accesorios y un **Inodoro para niños**, cuyo costo no sobrepasará los **S/. 1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTISIETE Y 00/100 SOLES)**, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido del presente Acuerdo de Concejo al **PRONEI PASITOS FELICES**, a cargo de la promotora **MERY THALÍA PAJUELO TRUJILLO**, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico – Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte viabilizar la adquisición y entrega de los bienes donados.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Cibelo Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE

